

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR.

DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE AHOE.

Procedente de la Habana, llegó el vapor Cienfuegos.

Los periódicos de esta capital aseguran que es muy dudoso que el príncipe Alejandro de Batemburg vuelva a ocupar el trono de Bulgaria.

Los telegramas recibidos de Bulgaria, dicen que es un continuado el príncipe Alejandro de Batemburg.

El Presidente de la República, General D. Porfirio Díaz, se encuentra en un estado de salud que le impide salir de su casa.

En breve se publicará en la Gaceta un Real Decreto disponiendo la creación de una Estación Agronómica en la provincia de Santa Clara.

TELEGRAMAS DE HOY.

La prensa de esta ciudad manifiesta que es imposible que Alemania y Austria toleren la ocupación de Bulgaria por la Rusia.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Onzas españolas, \$ 416-65.

Descuento papel comercial, 60 días, 4 a 5 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros) a \$ 4-82 cts.

Idem sobre París, 60 días, (banqueros) a 23 francos 25 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros) a 94 1/2.

Bonos registrados de los Estados Unidos, a por 100, a 120 1/2 ex-compon.

Centrifugas, 10 y 16, 26, 4 a 5.

Centrifugas, costo y hol, de 2 1/2 a 15 1/2.

Repartir a buen refino, 4 1/2 a 4 3/4.

Ardeur de miel, 4 1/2 a 4 3/4.

Vendidos 60 bocoyes de azúcar.

Idem 11,000 sacos de idem.

El mercado quieto, pero sin variación en los precios.

Mantea (Whelex) en ferrocarril, a 7, 40.

Ardeur de remolacha, 11.

Ardeur de remolacha, 10, 96, 12 1/2 a 13 1/2.

Idem regular refino, 11 a 11 1/2.

Consolidados, a 101 ex-interés.

Cuatro por ciento español, 60.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 1/2 por 100.

Paris, agosto 30.

Renta, 3 por 100, 82 fr. 60 cts. ex-interés.

Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.

COTIZACIONES DE LA BOLSA.

ORO (Abril) a 224 1/2 a 224 3/4.

EURO (Abril) a 224 1/2 a 224 3/4.

EURO (Abril) a 224 1/2 a 224 3/4.

FONDOS PUBLICOS.

Banco de España de la Isla de Cuba, 100.

Banco Industrial, 100.

Banco de Comercio y Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Banco Agrícola, 100.

Banco de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio, 100.

VENTA DE VALORES.

20 acciones de Cárdenas y Júcar, a 20 p. P. oro contado.

Señores Corredores Notarios.

NOTICIAS DE INTERES.

Según participa el Capitán del puerto de la Habana de Sagua, con fecha del 29, actual ha quedado notificado a una verdadera situación las boyas que marcan el canal de entrada de Sagua, por haberse perdido una de ellas.

De orden de S. E. se publica para conocimiento de los Capitanes y Barcos de Buques que se dirijan a dicho Puerto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacará a subasta la recaudación de los productos del arbitrio municipal sobre el consumo de carbón en el distrito de Sagua, para el mes de Septiembre de 1886, en el día 21 de Septiembre próximo, a las 10 de la mañana, en el local que se designe para este efecto.

Habana, 28 de agosto de 1886.—Juan R. Solís.

Secretaría del Excmo.



solución... industrial... problema... solución... industrial... problema... solución...

Industrial, porque como el Estado, subvencionado... problema... solución... industrial... problema... solución...

En la línea de conducta que se propone... problema... solución... industrial... problema... solución...

manera espléndida, que dice mucho en su... problema... solución... industrial... problema... solución...

El CONGRESO DE PARÍS.—Por extremo in... problema... solución... industrial... problema... solución...

JUBILEO CIRCULAR. Sigue en la página de San Pablo... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

solución... industrial... problema... solución... industrial... problema... solución...

Industrial, porque como el Estado, subvencionado... problema... solución... industrial... problema... solución...

En la línea de conducta que se propone... problema... solución... industrial... problema... solución...

manera espléndida, que dice mucho en su... problema... solución... industrial... problema... solución...

El CONGRESO DE PARÍS.—Por extremo in... problema... solución... industrial... problema... solución...

JUBILEO CIRCULAR. Sigue en la página de San Pablo... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

SE ALQUILAN PIANOS. Recibe constantemente y en gran escala... problema... solución... industrial... problema... solución...

